

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20210001972766	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.



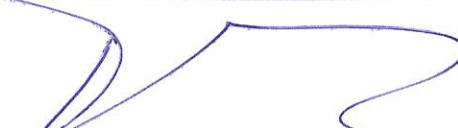
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	 Persona que autoriza Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	 Máxima Autoridad Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ
--	---	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115_1	GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR* GUANTE CAUCHO BICOLOR 8 MARCA: ESTRELLA - CALIBRE: CALIBRE 25 - MATERIAL: LATEX - PRESENTACION: UN PAR NUMERO 8 - PESO: 32GR - ETIQUETADO: SEGUN LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 484 1980 - MEDIDA: 8 - RESISTENCIA AL DESGARRE: RESISTENTE AL DESGARRE - FABRICANTE: DIMABRU - COLOR: BICOLOR - USOS: PROTECCION DE MANOS - LONGITUD: 27CM - CARACTERISTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA, DISEÑO ANATOMICO Y FORMA CURVA EN LOS DEDOS - RESISTENCIA A LA TENSION: RESISTENTE A LA TENSION	24	1,0000	0,0000	24,0000	12,0000	26,8800	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8800
Total	26,8800
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,8800

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:02:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20210001972768	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

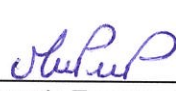
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
 PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
 JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112_1	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE* ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE MARCA: ARTILIM - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): 22 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA CON ROSCA PARA FIJAR EL MANGO EL MANGO - FABRICANTE: ARTILIM - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,1 M - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 29,5 CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,40 MM	36	0,9450	0,0000	34,0200	12,0000	38,1024	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	34,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0824
Total	38,1024
Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,1024

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:06:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20210001972771	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
 PEÑARRETA CABRERA


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez


Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
 JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123_1	RECOGEDOR DE BASURA* RECOGEDOR DE BASURA ESTRELLA MARCA: ESTRELLA - MANGO: TUBO METAL PLASTIFICADO - COLOR: VARIOS - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LARGO DEL MANGO (CM): 69 CM - ANCHO DEL RECOGEDOR (CM): 25 CM - PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR (G): 140GR - MATERIAL: POLIPROPILENO - ALTO DEL RECOGEDOR (CM): 9 CM - FABRICANTE: DIMABRU - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA	36	0,8000	0,0000	28,8000	12,0000	32,2560	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	28,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4560
Total	32,2560
Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,2560

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:07:41

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001972772	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920113_1	GUANTES DE CAUCHO NO 7 BICOLOR* GUANTES DE CAUCHO NO 7 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - MEDIDA: N 7 - RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 (DAN/CM2) - FABRICANTE: DIMABRU - COLOR: BICOLOR - USOS: PROTECCIÓN DE MANOS - LONGITUD: 30 0,5 CM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO ,CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 (DAN/CM2) - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 484:1980 - CALIBRE: 25 - MATERIAL: LATEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PRESENTACION: PAR-NÚMERO 7 - PESO: 40 0,5 GR	12	1,0000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:07:56

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001972776	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07- 2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3543002111_1	<p>DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 50 KG*</p> <p>DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 50 KG MARCA: SPLASH - INGREDIENTE ACTIVO: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5 - PRESENTACION: 50 KG - ETIQUETADO: SEGUN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - SOLUBILIDAD: (COMPLETAMENTE SOLUBLE) - HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80 - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 14 - FABRICANTE: TEXTIQUIM - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PH: 6 - 11,5 - TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - USOS: LAVADO DE ROPA - CARACTERISTICAS: SPRY DRIE - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - OLOR: VARIOS</p>	4	88,4000	0,0000	353,6000	12,0000	396,0320	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	353,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	42,4320
Total	396,0320
Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	396,0320

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:11:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20210001972777	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


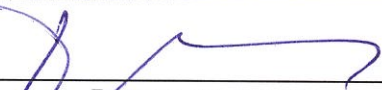
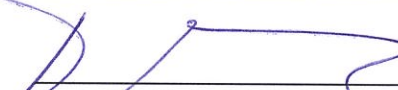
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	 Persona que autoriza Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	 Máxima Autoridad Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ
--	--	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920117_1	GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR* GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - PRESENTACION: UN PAR-NÚMERO 9 - PESO: 40 0,5 GR - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN NTE INEN 484:1980 - COLOR: BICOLOR - USOS: CUBRIMIENTO DE MANOS EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA - CALIBRE: 25 - MATERIAL: LATEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - LONGITUD: 30 0,5 CM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO ,CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 (DAN/CM2) - MEDIDA: N 9 - RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 (DAN/CM2) - FABRICANTE: DIMABRU	12	1,0000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:11:39

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001972778	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

Estado de la orden:	Revisada
----------------------------	----------

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001
--------------------------	-----------	----------------------	---------------------------------------	-------------	---------------

Nombre del representante legal:

Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com
---	-------------------------------	--	-------------------------------

Teléfono: 022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
------------------------	-----------	--------------------------	---------	---	--------	---	--------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	----------------------------------

Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com
------------------------------	------------------------------	---------------	---------	----------------------------	---------------------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com
--	---------------------------------	----------------------------	-----------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez

Observación: En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.



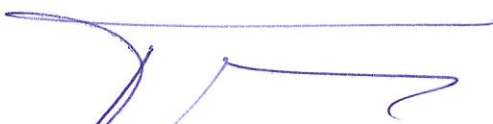
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	 Persona que autoriza Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	 Máxima Autoridad Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ
--	--	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223_1	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"* FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28" MARCA: SPARZA - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1.6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - USOS: DOMESTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: 20/25 KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 18 KG (MD/TD) (%)	2500	0,2750	0,0000	687,5000	12,0000	770,0000	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	687,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	82,5000
Total	770,0000
Número de Items	2500
Flete	0,0000
Total de la Orden	770,0000

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:11:46

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20210001972775	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Víctor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez

Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112_1	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABON LIQUIDO PARA RECARGAR GALON MARCA: SPARZA - OLOR: VARIAS FRANGANCIAS - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1,5% - PRESENTACION: 1 GALÓN - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - PH: 8 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,2% - GRASA TOTAL (M/M): > 10% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - BIODEGRADABILIDAD: 60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VÁLVULA - CLORUROS (M/M): < 0,2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 0,5% - ETIQUETADO: A) RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, B) DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, C) IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR, EN CENTÍMETROS CÚBICOS, E) NORMA INEN EN REFERENCIA, F) NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, G) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS, H) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY.)	24	1,9750	0,0000	47,4000	12,0000	53,0880	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	47,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,6880
Total	53,0880
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	53,0880

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:10:51

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001972773	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

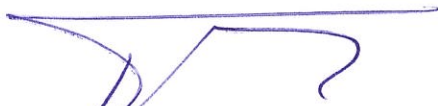
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.




Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez



Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300118_1	TRAPEADOR DE PLANO DE 30 - 40 CM* TRAPEADOR DE PLANO DE 30 - 40 CM MARCA: SPARZA - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): DESDE 100% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): DESDE 80 - 90 - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN, ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO O MADERA - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 38 - COLOR: VARIOS - PESO: 300	12	2,7700	0,0000	33,2400	12,0000	37,2288	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	33,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9888
Total	37,2288
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	37,2288

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:10:11

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001972774	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

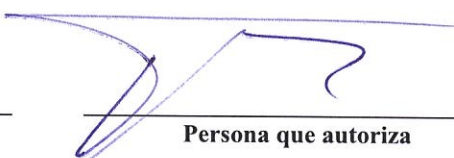
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



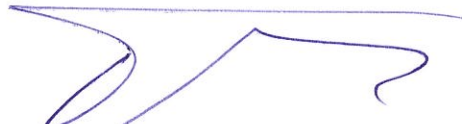
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez



Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233_1	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30"X36* FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30" X 36" MARCA: SPARZA - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: 29/33 KG - USOS: SEMINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 32 KG - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 76CMX91CM (30"X36") - FABRICANTE: PLÁSTICOS BENALCÁZAR	500	0,4840	0,0000	242,0000	12,0000	271,0400	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	242,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	29,0400
Total	271,0400
Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	271,0400

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:10:28

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20210001972770	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE		RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA		Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

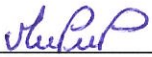
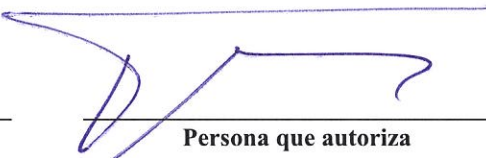
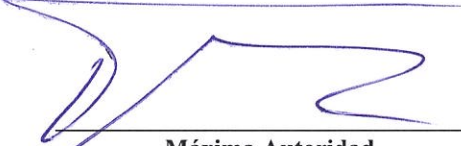
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 <hr/> Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	 <hr/> Persona que autoriza Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	 <hr/> Máxima Autoridad Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ
--	--	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300114_1	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM* ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM MARCA: SPARZA - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 30 CM - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,20 M - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,70 MM - MANGO: MADERA - COLOR: VARIOS - RIGIDEZ: RIGIDA - FIBRA: FIBRA DE COCO - DIÁMETRO DEL MANGO (MM): 23 - BASE: MADERA - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 10 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESCOBA DE MADERA - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA.	96	1,7880	0,0000	171,6480	12,0000	192,2458	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	171,6480
Impuesto al valor agregado (12%)	20,5978
Total	192,2458
Número de Items	96
Flete	0,0000
Total de la Orden	192,2458

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:07:32

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001972769	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001
--------------------------	-----------	----------------------	---------------------------------------	-------------	---------------

Nombre del representante legal:

Correo electrónico del representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com
--	-------------------------------	--	-------------------------------

Teléfono: 022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
------------------------	-----------	--------------------------	---------	---	--------	---	--------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
-----------------------------	--	-------------	---------------	------------------	----------------------------------

Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com
------------------------------	------------------------------	---------------	---------	----------------------------	---------------------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com
--	---------------------------------	----------------------------	-----------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez

Observación: En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.




APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	 Persona que autoriza Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	 Máxima Autoridad Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ
--	--	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218_1	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN* DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN MARCA: SPARZA - USOS: limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros - TIPO: BIODEGRADABLE - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - OTROS INGREDIENTES: agua desmineralizada - PH A 25°C: 8 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: 1 GALÓN - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - DENSIDAD (G/CM3): 1 - COLOR: según la fragancia - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CARACTERÍSTICAS: ANTIMICROBIANO Y EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CELULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE BACTERIAS Y HONGOS - CONCENTRACION DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1%	200	1,3850	0,0000	277,0000	12,0000	310,2400	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	277,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,2400
Total	310,2400
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	310,2400

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:07:23

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001972767	Fecha de emisión:	09-03-2021	Fecha de aceptación:	11-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EVA CLEAN	Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com			
Teléfono:	022338700 0991951350 022080900 022335554 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Abg. Miguel Rodriguez Rodriguez, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mgs. Victor Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


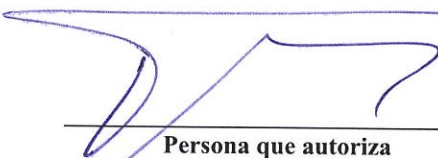
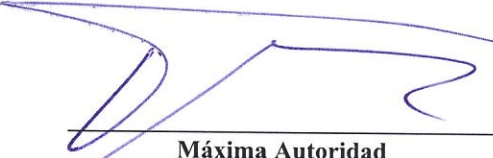
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	 Persona que autoriza Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	 Máxima Autoridad Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ
--	--	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300110_1	CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA* CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA MARCA: SPARZA - MATERIAL AGARRADERA: POLIPROPILENO - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO - PRESENTACION: UNIDAD - ANCHO (CM): 5 CM - TIPO DE CERDA: DURA/ RIZADA - CALIBRE: 0.40 MM - CARACTERISTICAS: CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA CON FIBRA CORTA PARA FREGAR - COLOR: VARIOS - USOS: PARA LAVADO DE ROPA, AZULEJOS Y PAREDES - LARGO (CM): 13 CM - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 3	24	0,5150	0,0000	12,3600	12,0000	13,8432	1.3.1.7.3.08.05

Subtotal	12,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4832
Total	13,8432
Numero de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8432

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:06:22

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001971661	Fecha de emisión:	05-03-2021	Fecha de aceptación:	09-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Lcda. Ana Maria Jaramillo				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Lcda. Ana Maria Jaramillo, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA; Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE; Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.


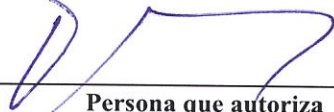
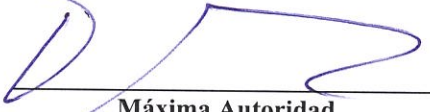
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	 Persona que autoriza Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	 Máxima Autoridad Nombre: JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ
--	--	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223_1	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"* FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23" X 28" MARCA: ALCYPLAST - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - USOS: DOMÉSTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: EL GROSOR DEL MATERIAL DE LA FUNDA ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - COLOR: NEGRA - MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") - FABRICANTE: ALCYPLAST - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: EL MATERIAL ES RESISTENTE Y APTO PARA EMBALAJE DE DESECHOS	5	0,8700	0,0000	4,3500	12,0000	4,8720	3.4.1.7.3.08.05

Subtotal	4,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5220
Total	4,8720
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8720

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 11:40:22

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20210001971662	Fecha de emisión:	05-03-2021	Fecha de aceptación:	09-03-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Ing. Alberto Jaramillo Nuñez	Cargo:	Alcalde	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Lunes a viernes de 8H00 a 12H00 y de 13H00 a 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Hugo Navarro, Lcda. Gladys Pillaga y Lcda. Ana Maria Jaramillo				
Observación:	En el acta de recepción ubicar como responsable a: Lcda. Ana Maria Jaramillo, ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA; Mgs. Hugo Navarro, GUARDALMACEN JEFE; Y Lcda. Gladys Pillaga, PROVEEDORA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

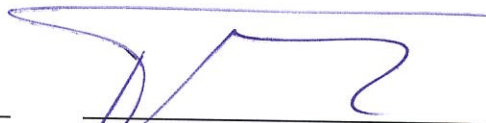
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



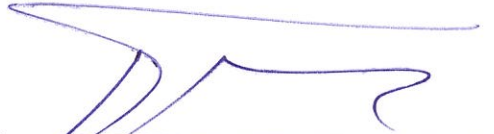
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL
PEÑARRETA CABRERA



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Alberto Jaramillo Nuñez



Máxima Autoridad

Nombre: JOSE ALBERTO
JARAMILLO NUÑEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000222_1	FUNDA DE BASURA DOMESTICA ROJA 23"X28"* FUNDA DE BASURA DOMESTICA ROJA 23" X 28" MARCA: ALCYPLAST - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPEJOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - USOS: DOMÉSTICO - RESISTENCIA A LA ROTURA: EL GROSOR DEL MATERIAL DE LA FUNDA ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - COLOR: ROJA - MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") - FABRICANTE: ALCYPLAST - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: EL MATERIAL ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS	5	1,1000	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	3.4.1.7.3.08.05

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6600
Total	6,1600
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1600

Fecha de Impresión: viernes 12 de marzo de 2021, 12:01:37